

30 JUN. 2009

BAQUEDANO,  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA  
HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1365

VISTOS:

1. Licitación pública denominada "Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Aguas Servidas, localidad de Baquedano" 4468-104-LE09
2. El Memorando de Alcaldía N° 205, de fecha 30 de Junio de 2009, el cual adjudica dicha Licitación.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativas de Suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación "Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Aguas Servidas, localidad de Baquedano" 4468-104-LE09" a la oferta presentada por Guadalupe Cortes Rodríguez, Cédula de identidad N° 12.349.071-1 por en monto anual de \$28.256.120.-impuestos incluidos, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 22.12.999 "Otros".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(\*) Art. 62 bis de la ley Nro. 18.695.

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECOPLAC
- JEFE DE CONTROL.
- JEFE DE FINANZAS.
- ARCHIVO

  
BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)  
